

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23007** VALENCIA

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1323/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Compañía Valenciana de Gestión Urbana, S.A. y Construcciones y Promociones Benimodo, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 18 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170025803-1